

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 229

Martes, 27 de noviembre de 2018

Pág. 45824

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2018, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, por la que se modifica la Resolución de 7 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la ORDEN SAN/572/2018, de 22 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila dictó Resolución el 7 de noviembre de 2018, aprobando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Dicha Resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 223 el 19 de noviembre de 2018 y las listas provisionales se han expuesto en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, así como en el Portal de Salud de Castilla y León (http://www.saludcastillayleon.es).

Teniendo en cuenta el apartado 2.3 de la Base Segunda de la convocatoria, que indica que «todos los requisitos establecidos en esta base segunda deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y <u>mantenerse hasta el momento de la toma de posesión</u>, salvo lo dispuesto en el apartado 2.1.e) de esta base», se ha advertido error en las listas provisionales publicadas, que afecta por un lado a seis de los aspirantes que figuran en las mismas como admitidos, debiendo figurar realmente como excluidos, y otros tres que figuran como excluidos por la causa 03, debiendo figurar excluidos por las causas 03 y 06, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria

RESUELVE:

Primero.– Modificar parcialmente la lista provisional de admitidos publicada mediante Resolución de 7 de noviembre, excluyendo de la misma a los siguientes aspirantes:

CV: BOCYL-D-27112018-4



Núm. 229

Boletín Oficial de Castilla y León



Martes, 27 de noviembre de 2018

Pág. 45825

TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	
Р	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA	12387938T	
Р	FERNÁNDEZ SANTOS, MARÍA SORAYA	11735256N	
Р	NEGRO MARTÍN, ESTHER	06576271L	
Р	PÉREZ RAMÍREZ, ANA LUISA	05905787P	
Р	PINDADO FERNÁNDEZ, AITOR	72506968C	
Р	SASTRE DE PEDRO, ANA ISABEL	023454891S	

Segundo. – Modificar parcialmente la lista provisional de excluidos publicada mediante Resolución de 7 de noviembre, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Р	ALONSO DE LA HORRA, PRIMITIVA	12757745J	03, 06
Р	CABEZAS BAYÓN, EVA MARÍA	09349467J	03, 06
Р	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA	12387938T	06
Р	FERNÁNDEZ SANTOS, MARÍA SORAYA	11735256N	06
Р	NEGRO MARTÍN, ESTHER	06576271L	06
Р	PÉREZ RAMÍREZ, ANA LUISA	05905787P	06
Р	PINDADO FERNÁNDEZ, AITOR	72506968C	06
Р	ORDÓÑEZ VILLAIZAN, FRANCISCO DE ASIS	12747491V	03, 06
Р	SASTRE DE PEDRO, ANA ISABEL	023454891S	06

Tercero. - Los aspirantes afectados por la presente modificación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, sita en la calle Doctor Fléming, n.º 3 de Ávila-05001.

Esta resolución se publicará igualmente en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, así como en el Portal de Salud de Castilla y León (http://www.saludcastillayleon.es).

Cuarto. - Para el resto de aspirantes que figuran en los listados de admitidos y excluidos no se produce modificación alguna, manteniéndose los plazos de subsanación establecidos en la Resolución de 7 de noviembre.

Ávila, 19 de noviembre de 2018.

La Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila.

Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-27112018-4